

ESPAÑA.

MADRID 2 de abril.

Ha muerto en Nápoles, á la edad de 67 años, el baron Carlos de Rotschild, jefe de esta familia.

—En el consejo de ministros, celebrado ayer en Aranjuez, se tomaron, segun hemos oido, dos acuerdos de importancia. Por el primero se autorizó al señor ministro de Gracia y Justicia para la presentación á las córtes de un proyecto de ley creando cementerios, en los puntos que se crean mas convenientes, para el enterramiento de los que profesen otras religiones que la católica. Por el segundo de los acuerdos á que nos referimos, se autorizó tambien al mismo señor ministro de Gracia y Justicia para redactar y publicar una real orden circular, suspendiendo la imposición por los Obispos de nuevas órdenes eclesiásticas hasta que hecha la estadística del clero y concluido el arreglo parroquial, se conozca el aumento ó disminucion que debe darse al personal eclesiástico.

—Una carta de Huelva, fecha del 28 de marzo, publicada ayer por el *Tribuno*, dice que acababa de recibirse en aquella capital un parte de que se habian presentado en las inmediaciones de Portugal, cerca de Paimogo, 20 y tantos facciosos de caballería. La noticia, sin embargo, ha debido ser falsa, pues ni la autoridad civil ni la militar han dado cuenta al gobierno de semejante suceso.

—Sigue firmandose por los milicianos nacionales las esposiciones que algunos de sus gefes han redactado contra el proyecto que prohíbe á la Milicia nacional el emitir colectivamente su parecer en los asuntos políticos; pero con varias fortunas y circunstancias. Hay compañías en que solo ha firmado un individuo; en otras la mitad; en otras la tercera parte. Hay esposiciones que circulan todavía, y otras que despues de mas ó menos firmadas, las han guardado los jefes con sentimiento de los firmantes. En algun batallon no han empezado á recogerse todavía las firmas. Por el momento no creemos que esto produzca un conflicto.

—Algunos periódicos han hablado de la reunion de comandantes que hubo antes de anoche en casa del general San Miguel, dándola un carácter político. Hubo junta como la hay casi todas las semanas por asuntos de organización. La reunion á que se refieren los periódicos tuvo por objeto distribuir algunos diplomas de la cruz de San Fernando, concedida á los que en el año 43 vimos claro en la cuestion política, y la reclamacion de otros con el mismo objeto.

(Iris de España.)
Idem 3.

El *Clamor*, uno de los periódicos que con mas insistencia han anunciado la proximidad de una modificación del gacete, dice hoy (son sus palabras) «que hasta el momento presente no cree que haya nada resuelto sobre el particular en las regiones oficiales.

—Debidamente habrá dos votos particulares sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para impedir que la Milicia nacional emita, en cuerpo, su parecer, sobre los asuntos públicos. El dictámen de la mayoría es tal como lo comunicamos ayer: consigna que los milicianos nacionales, como ciudadanos, tienen el derecho de petición, el de reunion y todos los demas derechos políticos que la Constitución otorga á los españoles; y prohíbe que la Milicia nacional, como á cualquiera otra fuerza armada, el discutir, deliberar, ni representar sobre otros asuntos que los

relativos á su organización y disciplina. —El señor Navarro Zamorano, autor de uno de los votos particulares, pide que el proyecto pase á la comision de bases constitucionales, para que lo tenga presente al proponer la estension y límites que deba tener el derecho de petición. —Y el señor Vargas Alcalde, autor del otro voto particular, reduce el suyo, despues de un largo preámbulo, á un solo artículo en que dice: que á la Milicia nacional se le conservará el derecho de petición, que viene ejerciendo desde su creacion en 1820, hasta que al discutirse la base constitucional que á ella se refiere y la ley orgánica de Milicia nacional se deslinden y marquen definitivamente los derechos y deberes de esta institucion. —El estado delicado de la salud del señor Vargas Alcalde, hace todavia dudoso el que se lea hoy en el congreso su voto particular.

—Se confirma lo que dijimos, de haber sido preso en Azuaga, pueblo de Extremadura, lindante con Andalucía, y no en Aranjuez, como dice anoche el *Leon Español*, un hermano de la madre del general carlista Cabrera, que se llama D. Felipe Tabares, y no D. Felipe Cabrera como indica dicho periodico. Al mismo tiempo ha sido conducido á Sevilla el brigadier carlista Polo, y otros varios sugetos á quienes se acusa de que, bajo el aspecto de negociaciones particulares estaban haciendo una gran compra de caballos. La causa se instruye por el juzgado de la Capitanía general de Andalucía, y aunque se dice haber encontrado papeles de gran interes y mucho dinero, nada puede asegurarse sobre ello.

—El *Clamor Público* dice hoy que anoche se daba por seguro que el señor Sagasti iba á ser reemplazado en el gobierno civil de Madrid por el Sr. Cardero; pero las personas mejor colocadas desmienten terminantemente esta noticia.

—Esta tarde se ha presentado al señor ministro de Gracia y Justicia el señor obispo de Osma, quien, en cuanto llegó anteayer á Madrid, escribió á dicho ministro, manifestándole que estaba pronto á presentarse donde se le dijese, para recibir las órdenes de S. M. Aun se ignora lo que ha pasado en esta conferencia.

—Las Córtes constituyentes comenzaron hoy su sesion con una verdadera tempestad. Despues de leerse, en el despacho ordinario una comunicacion del señor Vargas Alcalde, quien manifestaba que el mal estado de su salud no le permitía presentar hasta la noche su voto particular relativo á la M. N., se dió cuenta de una proposicion de la Milicia de Cádiz que ofrecia su apoyo á las Córtes. El señor Gaminde dijo que aquella esposicion debia ser rechazada sobre el momento que el partido retrógado habia presentado un proyecto contra la M. N. Tres ministros, el señor O'Donnell, y el señor Madoz y el señor Luxán se hallaban presentes y los tres pidieron la palabra con extraordinario calor. El señor conde de Lucena en el colmo de la indignacion protestó contra las palabras del señor Gaminde á quien dijo que habia calumniado al gobierno, añadiendo que si se calificaba de retrógado al gabinete presidido por el Duque de la Victoria, ha muerto la libertad en España. El señor Madoz dijo que las ideas del señor Gaminde eran altamente reaccionarias y liberticidas, y que el gobierno creia hacer un gran bien á la M. N. y á la libertad sosteniendo el proyecto. El señor Gomez de la Mata, uno de los firmantes del dictámen de la mayoría, rechazó tambien y no menos indignado que los ministros, las palabras del señor Gaminde con lo que terminó aquel acaloradísimo incidente. El señor Orense apoyó un proyecto de ley proponiendo

el desestanco de la sal y del tabaco y la supresion de licencias de caza y los derechos de hipotecas á contar desde el dia 1.º de enero de 1856. El señor Madoz dijo que no se oponía á que el proyecto se tomara en consideracion, pues él está por el desestanco completo y por la supresion del registro de hipotecas siempre que el presupuesto lo permita, pues el deseo del gobierno es que estudien estas cuestiones y resolver las económicas en el sentido liberal. El proyecto fué tomado en consideracion. El señor Navarro Zamorano leyó su voto particular acerca del proyecto relativo á la M. N., opinando que el proyecto pase á la comision de bases para que se tenga presente al fijar en la constitucion la estension que ha de darse al derecho de petición. Entrando en la orden del dia fueron discutidas y desechadas varias enmiendas al proyecto de desamortizacion, y despues de leerse el voto particular del señor Vargas Alcalde, sobre el proyecto relativo á la Milicia, terminó la sesion.

Para mañana está señalada la discusion de este importante asunto.

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

Madrid 4 de abril.

Están discutiéndose las enmiendas al proyecto de ley de la Milicia.

Probablemente concluirá la sesion tarde y serán desechadas.

Bolsa.

Ha estado cerrada. En el pasaje:

3 por ciento. 32 30
Direrida. 18 25

Bolsa de Paris del 2.

3 por 100 frances. 69 80
4 1/2 por 100. 94 10
Interior español. 31 3/4
Consolidado ingles. 92 3/8

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 3 de abril, por la tarde.—El *Sun* publica un parte de lord Raglan, fechado el 20, anunciando que la noche precedente habia empezado de nuevo el combate entre los franceses y los rusos para la posesion de las posiciones situadas frente á los atrinchamientos. El fuego fué muy vivo, resultando grandes pérdidas por ambas partes.—Los rusos quedaron dueños de las posiciones.

Viena 3 de abril (directamente).—Ayer decidió la conferencia que se aplazara la discusion sobre el tercero y cuarto puntos hasta la llegada de M. Drouyn de Lhuys. Entonces empezará de nuevo la deliberacion sobre el tercer punto.

Paris 4 de abril, á las 9 y 30 minutos de la mañana.—El general Canrobert, general en jefe del ejército de Oriente, dirige el siguiente parte al ministro de la Guerra:

«Delante de Sebastopol 29 de marzo de 1855.—En la salida que el enemigo hizo en la noche del 22 al 23 contra nuestras obras de ataque frente á la torre Malakoff, fué vigorosamente rechazado, con una pérdida de 2000 hombres entre muertos y heridos; la nuestra no escude de 600 hombres.»

—A las doce y media, dice el *Mensajero del Mediodia*, hemos recibido un parte de Marsella que nos anuncia la llegada del vapor que salió de Constantinopla el 26.—Este buque trae nuevas correspondencias y noticias de Crimea del 24. Por esta via tendremos detalles sobre la grave y sangrienta accion que tuvo lugar en la noche del 22 al 23. El parte de Marsella confirma que la pérdida de los rusos fué de 2.000 hombres. Los suavos se portaron heroicamente. Su pérdida fué de 500 hombres.—Dicese que en esta accion murió el almirante Nachimoff.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 38 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando á la compañía anónima *la manufacturera de algodón* y aprobando sus estatutos.

Otro autorizando al ministro de Fomento para que contrate el transporte hasta Bayona de los objetos que han de formar parte de la esposicion universal de Paris.

Otro admitiendo á don Mariano Miguel de Reinoso la dimision que ha hecho de los cargos de consejero real de agricultura, industria y comercio y de comisario régio para la inspeccion general de la agricultura del reino.

Real orden declarando que las acciones de carreteras son admisibles por todo su valor nominal en garantia de los recaudadores de contribuciones.

Otra resolviendo que no se entreguen los cupones vencidos de las acciones de carreteras que existan depositadas en fianza de contratos de arriendo de portazgos, pontazgos y barcages.

Real decreto mandando que, por ahora y hasta que se verifique el arreglo general del clero parroquial, no se confieran órdenes sagradas, exceptuando, sin embargo, algunos casos.

Otro derogando los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 13 y 16 del real decreto de 5 de junio de 1844 sobre organizacion de los colegios de abogados.

Varias cesantías, traslaciones y nombramientos de funcionarios del orden judicial.

